Editorial

Con el objetivo definido de contribuir siempre al desarrollo de la cultura jurídica, presentamos las aportaciones de Profesionales en Derecho, que abordan problemáticas de gran actualidad en el Derecho Mexicano; por lo que esperamos que el lector encuentre en Tohil, una importante fuente de información para su quehacer académico y profesional y que esto lo motive a participar en nuestro proyecto editorial.

El Abog. Carlos María Pérez Palma, en su artículo póstumo denominado **"Orígenes de la Bioética"**, considera que la ética médica hipocrática es como la filosofía griega, antropocéntrica, asimismo, comprende al hombre y procura hacer el bien por el valor del hombre mismo y por el valor y dignidad del mismo médico, señalando que, es una ética que aún hoy, se siguen sus pautas.

En el trabajo aportado por el Abog. Héctor Humberto Herrera Heredia, M.D., denominado **"La Mediación como medio de evitar la Huelga"**, explica que la mediación es importante para la resolución de conflictos y no es algo nuevo, ya que se ha utilizado en el campo laboral, subrayando que el secreto de la mediación radica en ayudar a las partes a encontrar por ellos mismos la solución a sus controversias para que los conflictos no degeneren en violencia, evitando así la escalada de hostilidades que se pueden generar en un conflicto laboral, por lo que el autor analiza con detenimiento, qué es la huelga y cuál es su objeto.

En esta Revista, contamos con el trabajo de investigación de la Lic. Juana Griselda Dávila Ojeda, titulado **"Los Tratados Internacionales como Fuente Formal del Derecho Fiscal"**, en el que nos comenta que en la década de los años "setentas", México empezó a participar activamente en los foros que regulaban el comercio exterior, pues era necesario disminuir la dependencia del petróleo, y vincular la producción nacional, con los mercados internacionales, pues el Estado requiere de los medios económicos que le permitan ejercer sus funciones y la actividad financiera del está relacionada, desde luego, con la obtención, administración o manejo de los recursos monetarios indispensables para satisfacer las necesidades colectivas.

El Lic. Jorge Carlos Herrera Lizcano, M.D. en su trabajo "**Hacia el Sistema de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán**" **siendo Parte 1 "Evolución Histórica y Legislativa de la Justicia para Adolescentes"**, hace un repaso de los antecedentes históricos, en el mundo, en México, así como también en el Estado de Yucatán, de la justicia penal para adolescentes.

En el tema **"Reformas Fiscales 2008"**, del Lic. Lic. Alejandro Sánchez Celis, se contempla que la principal característica que toda ley tributaria mexicana debe poseer, es la de establecer contribuciones o tributos que sean precisamente proporcionales y equitativos, lo cual, subraya el autor, no es tarea sencilla.

"Las mujeres como agentes activos de su propio cambio", es una ponencia en donde la Abog. Rita María Rivas Cantillo, M.D. y la Lic. María Elizabeth Vargas Aguilar nos comentan que aunque la mujer ha estado subordinada al hombre, este tipo de relación ha empezado a cambiar ante la realidad de que hay más familias con jefatura femenina debido a las nuevas estructuras económicas, lo que hecho que el papel de subordinación que ha venido desempeñando la mujer empieza ser cada vez menor debido a la participación activa de algunas mujeres que luchan por su autonomía, independencia y desarrollo personal en contextos tales como el educativo y el laboral.

"La controversia del Contrato de Adhesión", estudio realizado por el Abog. Jesús López Argáez, M.D., en el que se observa la controversia entre los conceptos de: convenio, contrato y contrato de adhesión, haciendo mención de los diferentes puntos de vista de publicistas o autores de derecho público, haciendo un análisis de la importancia de estos conceptos en las diferentes áreas del Derecho.

En **"Aspectos jurídicos de la resistencia del Gobierno Republicano durante la Intervención Francesa",** se pone de relieve el trabajo político y jurídico de Benito Juárez y las acciones realizadas por él y los liberales, que combatieron la intervención logrando la victoria final, y otorgarles el lugar central que les corresponde en la historia mexicana, señalando el momento y la forma en que el gobierno republicano se organizó política y jurídicamente para enfrentar la amenaza de la Intervención Francesa a nuestra independencia y soberanía.

La Sección de Legislación, contiene el listado de leyes, reglamentos y reformas, entre los que se pueden mencionar la reforma al Artículo Transitorio Segundo de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán; asimismo, se presenta la reforma al título octavo del libro tercero del Código Civil del Estado de Yucatán; La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; así como se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles de Yucatán y del Código Penal Federal del Código Federal de Procedimientos Penales.

En la Sección de Tesis Jurisprudenciales incorporamos la de Libertad de Expresión. Los artículos 6o. y 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen derechos fundamentales del estado de derecho.

En esta ocasión entrevistamos al Lic. Luis Esperón Villanueva, Magistrado Primero de la Sala Especializada en Justicia para Adolescentes, acerca de las novedades que presenta el nuevo Sistema de Justicia para Adolescentes.

En nuestra Sección Gráfica, seleccionamos fotografías sobre diversas actividades, tanto de la Licenciatura como de la Unidad de Posgrado, tales como conferencias, firmas de convenios y clases de la Maestría impartida en nuestra Facultad

ABOG. JOSÉ LUIS VARGAS AGUILAR
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO